



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Isandra Gil Agudelo
Demandado	AFP Protección S.A.
Litisconsorte por pasiva, llamado en garantía por la AFP e Interviniente excluyente ya notificado	David Molina Valencia (sin presentar escrito de demanda a la fecha)
Radicado	05001310502520220017100
Auto Interlocutorio No.	504
Decisión/Temas	Dar por no contestada demanda y llamamiento en garantía a David Molina Valencia/ Fija fecha para celebración de audiencias.

Dado que el señor David Molina Valencia, quien funge como codemandado, como llamado en garantía, e interviniente excluyente, fue debidamente notificado de la demanda y del llamamiento en garantía respectivos, sin que se pronunciara al respecto, **SE TIENE POR NO CONTESTADA** la demanda y el llamamiento en garantía por parte del mismo como codemandado y como llamado en garantía.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el **CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido. Además, se debe garantizar la comparecencia de DAVID MOLINA para que rinda declaración con el fin de encontrar la verdad real y material dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL
CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 078

del 07/07/2023

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

Paula Andrea Agudelo Marín

Secretaria

©

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96e65585535dc1d1fdb25e7fa9f28830c663e0495837c4606794e09ede3244d5**

Documento generado en 06/07/2023 03:08:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>